



BOLETÍN DEL GRUPO DE TRABAJO INFORMAL SOBRE LAS MIPYMES DE LA OMC

Declaración sobre la importancia de las mipymes en los tiempos de la COVID-19

Distribuida el 26 de mayo de 2020*

“Observamos el gran impacto negativo que ha tenido la pandemia de COVID-19 en los ciudadanos y las empresas, especialmente en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), de nuestras economías, independientemente de su nivel de desarrollo. Reconocemos que para afrontar esta crisis sanitaria y esta conmoción económica de alcance mundial es necesaria una respuesta global coordinada que permita estabilizar nuestras economías y ayudar a las mipymes afectadas durante este complicado período.

A este respecto encomiamos las medidas adoptadas por numerosos Miembros de la OMC para afrontar los desafíos inmediatos que se plantean a los trabajadores y las empresas, en particular a las mipymes, en estos tiempos difíciles.

Continuaremos siguiendo atentamente la evolución de la situación en lo que respecta a las mipymes. Y, cuando sea preciso, adoptaremos nuevas medidas para respaldar la participación de las mipymes en el comercio internacional y contribuir a que las cadenas de suministro permanezcan abiertas y conectadas. En cooperación con otras organizaciones internacionales y partes interesadas, estudiaremos posibles soluciones y compartiremos buenas prácticas para facilitar el comercio, acelerar las iniciativas que promueven la digitalización del comercio, incluido el acceso a herramientas digitales, y mejorar el acceso de las mipymes a la financiación del comercio y a la información relacionada con el comercio por medio de plataformas en línea.

Reafirmamos nuestro apoyo al papel central de la OMC en el comercio internacional. Seguiremos trabajando juntos para crear un entorno de comercio libre, equitativo, previsible y estable, y para mantener nuestros mercados abiertos, con el fin de respaldar la recuperación mundial. Invitamos a la Secretaría de la OMC a que continúe colaborando estrechamente con otras organizaciones internacionales para facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional.

No cabe duda de que disponer de información actualizada y precisa sobre las medidas comerciales relacionadas con la COVID-19 reduce la incertidumbre y permite a las mipymes adoptar decisiones informadas. Así pues, animamos a los Miembros a que continúen informando y poniendo al corriente a la OMC, tan pronto como les sea posible, de cualquier medida comercial relacionada con la COVID-19 que apliquen, a fin de garantizar la transparencia y la previsibilidad.

En este Boletín se facilita información acerca de las actividades del Grupo de Trabajo Informal de la OMC, así como otra información relacionada con la participación de las mipymes en el comercio internacional. En la presente edición se tratan, entre otros, los temas siguientes:

— Informe de situación sobre las actividades ordinarias del Grupo

— Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo Informal en respuesta a la pandemia de COVID-19

Eventos recientes

- 1 de julio, 14 a 16 h - Promover la resiliencia de las pequeñas empresas mediante herramientas digitales
- 26 de junio, 10 a 12 h - Las mipymes y la COVID-19
- 18 de junio, 15.00 a 16.30 h - Comercio sin papel (registro)
- 17 de junio, 16.00 a 17.30 h - Servicios de pagos transfronterizos

Los resúmenes y grabaciones de esos eventos están disponibles en la página de la OMC [Pequeñas empresas y Comercio](#)

* Entre las delegaciones que patrocinan la declaración figuran las siguientes: Afganistán; Albania; Arabia Saudita; Reino de la; Argentina; Australia; Brasil; Canadá; Chile; China; Colombia; Corea, República de; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Ecuador; El Salvador; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Guyana; Honduras; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Kazajistán; Kenya; Liechtenstein; Macedonia del Norte; Malasia; Maldivas; México; Moldova, República de; Mongolia; Montenegro; Myanmar; Noruega; Nueva Zelanda; Paraguay; Qatar; Reino Unido; República Democrática Popular Lao; San Vicente y las Granadinas; Singapur; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Turquía; Ucrania; Unión Europea; Uruguay; Vanuatu; y Viet Nam. La declaración se ha distribuido con la signatura WT/GC/215/Rev1.

Proseguiremos nuestros esfuerzos para intensificar y multilateralizar los debates sobre las mipymes en la OMC, en beneficio de nuestras mipymes y de nuestras economías. Y aunaremos esfuerzos para ayudar a las mipymes a superar esta crisis y a aumentar su resiliencia para afrontar conmociones futuras. Nous poursuivons nos efforts pour approfondir et multilatéraliser les discussions sur les MPME menées à l'OMC, au profit de nos MPME et de nos économies. Nous travaillerons ensemble pour aider les MPME à surmonter cette crise et à accroître leur résilience face aux chocs futurs »

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL GRUPO

Durante el pasado año, el Grupo ha trabajado activamente en relación con un conjunto de medidas para su presentación en la Duodécima Conferencia Ministerial (CM12), cuya celebración estaba inicialmente prevista para los días 8 a 10 de junio de 2020 en Nursultán (Kazajstán). A pesar de la reprogramación de la CM12 debido a la pandemia de COVID-19, el Grupo ha continuado sus deliberaciones con miras a finalizar su paquete de medidas en el futuro próximo, en una fecha que se anunciará.

El Grupo está examinando siete propuestas para apoyar la participación de las mipymes en el comercio internacional. El objetivo de esas propuestas es mejorar el acceso de las mipymes a la información sobre mercados y reglamentaciones, a las oportunidades de adquisición de conocimientos técnicos y a la financiación del comercio, así como promover la inclusión de los aspectos relacionados con las mipymes en los procesos nacionales de elaboración de normas. Un elemento fundamental de esas propuestas es el intercambio de buenas prácticas, que el Grupo trata de promover activamente. El alcance y el texto específicos de las propuestas presentadas *infra* no son aún definitivos. El orden en que se presentan no obedece a ningún juicio de valor sobre la importancia de las propuestas.

“Un elemento esencial para ampliar la participación de las mipymes en el comercio internacional es la información sobre buenas prácticas, que ayudará a las mipymes a economizar considerablemente su tiempo y sus esfuerzos. El intercambio de información sobre las prácticas óptimas, las experiencias de los Miembros y las políticas, entre otras cosas, será muy beneficioso no solo para las mipymes sino también para los responsables de las políticas” - Lee Dongwook, Diplomático, Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.

Global Trade Helpdesk (GTH) es una plataforma en línea destinada a simplificar la búsqueda de mercados para las empresas, especialmente mipymes, al integrar la información comercial y empresarial en un único portal en línea. La plataforma es una iniciativa conjunta adoptada por el Centro de Comercio Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la OMC en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017.

♦ Apoyo para la contribución activa al éxito y al pronto funcionamiento del **Global Trade Helpdesk** (Servicio de Asistencia al Comercio Mundial)

El acceso a la información se menciona sistemáticamente como una de las principales dificultades a las que se enfrentan las mipymes interesadas en el comercio. El *Informe sobre el comercio mundial 2016* mostró que uno de los mayores obstáculos con que tropiezan las mipymes interesadas en el comercio es la escasa información disponible sobre el funcionamiento de los mercados extranjeros. La plataforma *Global Trade Helpdesk* permite a los usuarios analizar la información sobre comercio y mercados mediante la comparación de la demanda de productos en los distintos mercados, el examen de los aranceles y otras condiciones de acceso a los mercados, el estudio de los procedimientos nacionales de exportación y la consulta de cualquier información pertinente sobre la normativa aplicable a determinados productos. La propuesta alienta a los Miembros a facilitar la información pertinente con arreglo a un cuestionario a fin de mejorar la calidad y la cobertura de GTH.



“La Declaración sobre el Acceso a la Información mejora la transparencia y el acceso a la información relacionada con el comercio como medio para promover la participación de las mipymes en el comercio internacional. El Global Trade Helpdesk (GTH) es un poderoso instrumento que da respuesta a la demanda de las mipymes de más información sobre el comercio y los mercados. La Declaración sobre el Acceso a la Información alienta a los Miembros a facilitar la información pertinente de acuerdo con un cuestionario con el objetivo de mejorar la calidad y la cobertura del GTH”. - Laura Gauer, Diplomática, Misión Permanente de Suiza ante la OMC

♦ **Desarrollo de una nueva plataforma en línea que permite acceder a las herramientas disponibles para las mipymes y los responsables de las políticas**

El acceso a la información sobre los mercados y la creación de capacidad relacionada con el comercio son factores decisivos para que las mipymes aprovechen las oportunidades comerciales. Hay muchos instrumentos de análisis de los mercados y oportunidades de capacitación, pero esos recursos están dispersos y no siempre pueden reconocerse fácilmente. La nueva plataforma propuesta ofrecería un sistema fiable en línea con esos instrumentos y oportunidades de capacitación. Además, la plataforma proporcionaría a los responsables de las políticas los estudios y la información pertinentes sobre las mejores prácticas para prestar apoyo a las mipymes interesadas en el comercio internacional.

Reconociendo que el comercio internacional constituye una oportunidad para el crecimiento económico de las mipymes, la finalidad de esta plataforma es dotar a las mipymes de herramientas y recursos que les permitan mejorar las competencias necesarias para participar en los mercados internacionales. - Alicia Goujon, Diplomática, Misión Permanente de México ante la OMC.

♦ **Facilitar el acceso de las mipymes a soluciones financieras para el comercio**

Uno de los mayores obstáculos a la participación de las mipymes en el comercio internacional son las dificultades que tienen para acceder a soluciones financieras que les permitan participar en ese comercio y que la actual crisis ha agravado. Además de la conocida brecha de financiación del comercio que afecta a las mipymes, estimada por el Banco Asiático de Desarrollo en unos 1,5 billones de dólares EE.UU. al año, diversos problemas, tales como las limitaciones relacionadas con los pagos transfronterizos, obstaculizan la participación de las mipymes en el comercio internacional. En la propuesta se pide a los Miembros que intervengan activamente en los foros pertinentes, tales como el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas, y el Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes, a fin de compartir buenas prácticas e información sobre la asistencia técnica pertinente y determinar de qué forma puede facilitarse el acceso de las mipymes a soluciones financieras que les permitan participar en el comercio internacional.

La propuesta se refiere también a la cuestión de la identificación de las empresas como uno de los instrumentos que pueden facilitar la participación de las mipymes en el comercio internacional. Además, invita a la Secretaría de la OMC a organizar, con el apoyo de las organizaciones internacionales pertinentes, sesiones informativas sobre cuestiones de interés, como por ejemplo el Identificador de Entidades Jurídicas (LEI) a nivel mundial. En la propuesta se acogen favorablemente las iniciativas internacionales destinadas a facilitar la adopción de un sistema de identificación legal para las empresas a nivel mundial, como el mencionado identificador de entidades jurídicas, y se invita a los Miembros de la OMC a cooperar en tales iniciativas.

Por último, se destaca la importancia de la digitalización para facilitar el acceso de las mipymes a soluciones financieras que les permitan participar en el comercio internacional.

El acceso a la financiación, en particular a la financiación del comercio, es uno de los principales obstáculos a la participación de las mipymes en el comercio internacional, sobre todo si pertenecen a economías en desarrollo y países menos adelantados. La finalidad de nuestra propuesta es señalar esta importante cuestión a la atención de los Gobiernos y de la comunidad internacional para que examinen soluciones adecuadas y sostenibles en el marco de cooperación multidimensional que promueven la OMC y las instituciones financieras regionales e internacionales - Marc, Loba Mobio, Diplomático, Misión Permanente de Côte d'Ivoire ante la OMC

El Identificador de Entidades Jurídicas (LEI) a nivel mundial se estableció en 2011 a raíz de la solicitud del G-20, y actualmente proporciona una identificación única de las entidades jurídicas participantes en transacciones financieras en todo el mundo. El LEI es un código de 20 dígitos que identifica a las entidades jurídicas que participan en transacciones financieras. Cada LEI contiene información acerca de las empresas que da respuesta a las preguntas sobre "quién es quién", "quién pertenece a quién" y, en el futuro próximo, "quién posee qué". En lo que respecta a la información crediticia sobre las mipymes, el LEI ayuda a cubrir lagunas que, hasta ahora, impedían la financiación del comercio de esas empresas. El LEI permite intervenir con mayor facilidad y rapidez en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Steve Beck, Jefe de Financiación del Comercio del Banco Asiático de Desarrollo (BASD), abordó ante el Grupo esta cuestión en febrero de 2020. En su intervención, expuso de qué modo el LEI puede contribuir a promover el acceso de las mipymes a la financiación del comercio. Pueden consultarse en línea dos publicaciones del BASD sobre el LEI, [una](#) de ellas relativa a la contribución del LEI al comercio y [otra](#) sobre los obstáculos con que tropiezan las empresas interesadas en obtener un LEI.

En el primer trimestre de 2019 habían adquirido un LEI 1,3 millones de empresas en 224 jurisdicciones. Recientemente, la ICC ha creado un "Grupo de Trabajo sobre adopción masiva del LEI" para promover la adopción de ese instrumento. Steve Beck alentó a los Miembros de la OMC a examinar seriamente la posibilidad de promover el LEI como instrumento potencialmente transformador a fin de lograr más apoyo para las mipymes.

◆ **Promoción de procedimientos reglamentarios nacionales relativos al comercio que pueden ser beneficiosos para las mipymes**

Los cambios del entorno normativo en la esfera del comercio son, con frecuencia, difíciles de entender y cumplir, especialmente para las mipymes. En efecto, esos cambios pueden privar a dichas empresas de las ventajas resultantes de la participación en el comercio internacional. Los Acuerdos de la OMC contienen normas sobre la celebración de consultas con los colectivos interesados en el proceso de elaboración de reglamentaciones, pero no se refieren expresamente a las mipymes. Tener en cuenta las necesidades específicas de las mipymes al elaborar las reglamentaciones nacionales puede reducir al mínimo los problemas de las mipymes para cumplir las normas e impulsar su mayor participación en el comercio internacional. La propuesta alienta a los Miembros a adoptar procedimientos de reglamentación nacional que puedan ser beneficiosos para las mipymes, tales como evaluar los efectos de las nuevas normas en las mipymes y dar oportunidades suficientes a esas empresas para realizar comentarios sobre las nuevas prescripciones reglamentarias y adaptarse a ellas.

Las dificultades en materia de reglamentación a las que se enfrentan las mipymes pueden abordarse mediante la participación de esas empresas en el debate y la adopción de nuevas prescripciones reglamentarias. La recomendación comprende las prácticas óptimas identificadas por el Grupo de Trabajo Informal que permitan y faciliten la participación activa de las mipymes en el proceso normativo nacional y ayuden a esas empresas a superar los obstáculos reglamentarios en la esfera del comercio. - Dmitry Tonkov, Consejero, Misión Permanente de Rusia ante la OMC.

◆ **Presentar información relacionada con las mipymes como parte de los exámenes de las políticas comerciales de la OMC**

La transparencia de las políticas relacionadas con las mipymes puede ser un importante instrumento para seleccionar las prácticas idóneas que permitan hacer frente a los desafíos a los que se enfrentan las mipymes que participan en el comercio internacional. En esta propuesta se recomienda que todos los Miembros de la OMC faciliten voluntariamente información relacionada con las mipymes durante sus exámenes de las políticas comerciales, en la medida en que esa información esté fácilmente disponible. Además, en la propuesta se invita a la Secretaría de la OMC a incorporar esa información relacionada con las mipymes a una base de datos.

"Los exámenes de las políticas comerciales constituyen una buena ocasión para que cada uno de los Miembros de la OMC comparta voluntariamente la información relativa a las mipymes de su territorio. Al hacerlo, cada Miembro contribuye a ampliar la base de conocimientos relacionados con las mipymes de la OMC y enriquecer el análisis y los debates del Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes, así como de los distintos consejos y comités de la OMC. Lo cual, a su vez, facilita el logro de nuestro objetivo común de establecer un programa de trabajo formal para las mipymes en la OMC". - Christopher O'Toole, Diplomático, Misión Permanente del Canadá ante la OMC.

◆ **Consultar con las mipymes al diseñar medidas de facilitación del comercio y compartir experiencias en la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)**

"El AFC representó un avance fundamental. Prestar un mejor apoyo a las mipymes mediante la aplicación del AFC reviste la máxima importancia para nuestro Grupo. Nuestro enfoque no consiste en propugnar la introducción de cambios en el AFC, sino más bien en estudiar buenas prácticas, colaborar con el sector privado en el diseño de medidas de facilitación del comercio y elaborar posibles recomendaciones que puedan contribuir a hacer más sencilla la aplicación del Acuerdo por las mipymes, de forma que los Miembros de la OMC apliquen las disposiciones del AFC teniendo en cuenta las necesidades de esas empresas". - Mauro Bruno, Diplomático, Misión Permanente del Uruguay ante la OMC.

La complejidad de los procedimientos aduaneros es uno de los principales problemas que se plantean a las mipymes. El *Informe sobre el comercio mundial 2016* mostró que uno de los principales obstáculos a los que se enfrentan las mipymes interesadas en el comercio es la complejidad de los procedimientos aduaneros y burocráticos. Al reconocer que la aplicación del AFC, que entró en vigor en 2017, beneficia particularmente a las mipymes, la propuesta pide la plena aplicación del Acuerdo y el intercambio de experiencias relativas a esa aplicación en lo que respecta a las mipymes. Además, en la propuesta se alienta a los Miembros a que colaboren con los colectivos interesados de sus territorios respectivos, incluidas las mipymes, cuando realicen consultas sobre el diseño de las medidas de facilitación del comercio.

♦ **Asegurar que la información de la Base Integrada de Datos (BID) de la OMC esté actualizada y sea lo más exhaustiva posible**

El acceso a información fiable, oportuna y oficial sobre los aranceles y otros impuestos a la importación reduce significativamente la incertidumbre a la que se enfrentan actualmente las mipymes interesadas en el comercio. En 2019, el Comité de Acceso a los Mercados de la OMC adoptó una Decisión para mejorar el acceso a la información sobre el acceso a los mercados mediante la actualización del funcionamiento de la Base Integrada de Datos (BID), que es la única base de datos que recopila datos "oficiales" sobre aranceles e importaciones notificados por las autoridades nacionales. La Decisión prevé la notificación obligatoria de los aranceles NMF y no recíprocos aplicados por los Miembros de la OMC. Asimismo, alienta a los Miembros de la OMC a que faciliten información adicional sobre el acceso a los mercados, por ejemplo sobre los derechos preferenciales aplicados en el marco de acuerdos de libre comercio y uniones aduaneras y sobre todos los demás impuestos, derechos y cargas a la importación. La propuesta examinada en el marco del Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes promueve la plena aplicación de esa Decisión. Con ese fin, la propuesta pide que la BID de la OMC se mantenga actualizada y sea lo más exhaustiva posible.

"En esta propuesta se reconoce la función que desempeña la Base Integrada de Datos de la OMC en las investigaciones y análisis sobre mipymes que realizan las organizaciones internacionales, como el ITC, la UNCTAD y la FAO, y se destaca la importancia de que los Miembros de la OMC faciliten los datos de que dispongan y los mantengan actualizados. También se destaca la información adicional sobre el acceso a los mercados que los Miembros pueden aportar, así como las nuevas vías de que disponen para facilitar esa información". - Christopher O'Toole, Diplomático, Misión Permanente del Canadá ante la OMC.

LA PANDEMIA DE COVID-19: MEDIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO INFORMAL SOBRE LAS MIPYMES

La pandemia, al sumarse a los obstáculos al comercio existentes y bien conocidos con que tropiezan las mipymes, está afectando de manera desproporcionada a estas empresas, que tienen una presencia predominante en los sectores económicos más afectados por las medidas de cuarentena y las perturbaciones del transporte, como los servicios de alojamiento y restauración, los sectores cultural y creativo o los servicios comerciales al por mayor y al por menor. Las mipymes están perdiendo oportunidades comerciales debido a las restricciones del comercio aplicadas a los productos agrícolas introducidas por algunos Gobiernos en respuesta a la pandemia. Muchas de las que están integradas en las cadenas de valor mundiales se han visto afectadas bien por escaseces de partes y piezas y bienes intermedios, bien por una reducción de la demanda de los bienes intermedios que producen, o por las dos. Normalmente, las mipymes tienen reservas en efectivo relativamente pequeñas y existencias y redes de proveedores de menores dimensiones, de modo que las crisis y las perturbaciones de la cadena de suministro pueden afectarles más rápida e intensamente que a las grandes empresas.

"Durante estos tiempos de incertidumbre todos nos estamos volviendo dolorosamente conscientes de la importancia capital de las mipymes para los medios de subsistencia de muchas personas. Mantener en marcha a esas empresas y fomentar su resiliencia, como se dice en la declaración del Grupo, será esencial para una pronta recuperación económica". - Coordinador del Grupo de Trabajo Informal sobre las MIPYME, Excmo. Sr. Embajador José Luis Cancela, del Uruguay.

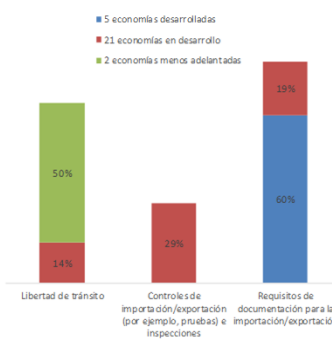
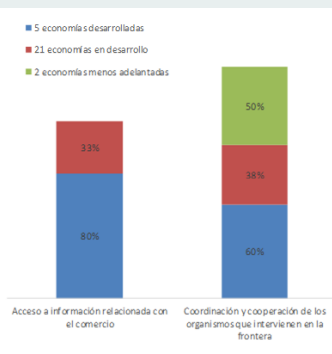
Como se afirma en la declaración del Grupo, se alienta a sus Miembros a facilitar voluntariamente información sobre las medidas aplicadas por sus respectivos Gobiernos para apoyar a las mipymes en respuesta a la pandemia. Acceder a información sobre la reglamentación es fundamental para que las mipymes puedan capear los rápidos cambios que se están produciendo actualmente en las políticas y aprovechar eficazmente las medidas de apoyo disponibles. Se ha invitado a la Secretaría de la OMC a determinar con precisión qué medidas pueden facilitar el intercambio de buenas prácticas entre responsables políticos y, a su vez, promover la formulación y aplicación de políticas basadas en datos empíricos que satisfagan las necesidades de las mipymes. En el recuadro 1 se presentan los análisis preliminares de la base de datos resultante.

Resultados de la encuesta

En respuesta a la COVID-19, el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF), en cooperación con la Cámara de Comercio Internacional, realizó una encuesta a escala mundial para evaluar, entre otras cosas,

"¿qué medidas relacionadas con el comercio tendrían la repercusión más positiva si se aplicaran en el contexto actual?"

En los gráficos reproducidos a continuación se muestran las respuestas de los representantes del sector privado de 6 economías desarrolladas y 21 economías en desarrollo, así como 2 economías menos adelantadas (los resultados se expresan como porcentaje del número total de economías desarrolladas, en desarrollo y menos adelantadas).



Global Trade Professional Alliance (GTPA)

La GTPA es una organización mundial de comercio dedicada a la creación de normas internacionales para armonizar y facilitar el comercio inclusivo y fiable. Proporciona acceso a las mipymes a una red de proveedores de servicios fiables con las competencias necesarias para ayudar a sus empresas a crecer. La GTPA ha puesto en marcha recientemente diversos foros de debate y seminarios en línea educativos para ayudar a las mipymes a capear la actual pandemia de COVID19.

¿CÓMO COLABORAR CON EL GRUPO?

El Grupo ha establecido varios canales para que los representantes del sector privado compartan sus opiniones e ideas, como los siguientes:

Talleres - Cualquier representante de empresa interesada en participar u organizar un taller no debería dudar en ponerse en contacto con el Grupo (mismes@mrree.gub.uy, email-ersd@wto.org)

Plataforma de intercambio de ideas para las mipymes - puede consultarse [aquí](#)

Boletín - suscríbese enviando un mensaje de correo electrónico a email-ersd@wto.org

La Secretaría de la OMC supervisa también las medidas relacionadas con el comercio introducidas en respuesta a la COVID-19 y las publica en un sitio web dedicado a la COVID-19 (haga clic [aquí](#)), que también contiene informes sobre la repercusión de la pandemia en el comercio mundial y la pertinencia del sistema mundial de comercio para resolver los retos que plantea la pandemia. En uno de esos informes se examina la repercusión de la pandemia en las mipymes.

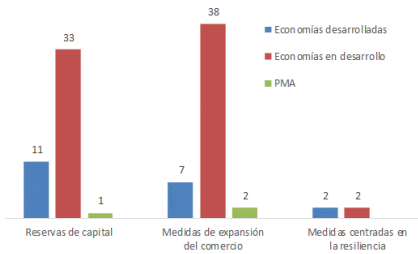
Varias de las propuestas del Grupo examinadas *supra* son pertinentes para abordar los retos económicos que plantea la pandemia a las mipymes. La encuesta realizada por el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) muestra que las empresas se benefician de un mayor acceso a la información relacionada con el comercio y de la agilización de los procedimientos aduaneros (véanse los resultados de la encuesta del TFAF en la columna derecha). Actualmente las mipymes necesitan la transparencia más que nunca. El acceso a la información ofrecida por el Servicio de Asistencia al Comercio Mundial y la nueva Plataforma en Línea es fundamental para que las mipymes detecten nuevas oportunidades comerciales y diversifiquen así sus asociados en la cadena de valor. Además, el acceso a una financiación del comercio asequible es imprescindible para que las mipymes carentes de efectivo puedan superar las recesiones económicas aprovechando las oportunidades comerciales. El intercambio en el Grupo de buenas prácticas en materia de facilitación del acceso de las mipymes a la financiación permite a los Miembros de la OMC aprender cómo prestar un mejor apoyo financiero a estas empresas. Por último, la agilización de los procedimientos aduaneros y del despacho de aduana también es un requisito del éxito en el comercio internacional. El Grupo sugiere que se aliente a los Miembros a tener en cuenta las necesidades de las mipymes cuando formulen y apliquen medidas de facilitación del comercio, a fin de contribuir a la introducción de políticas que ayuden a estas empresas a aprovechar las oportunidades comerciales y recuperarse de las recesiones económicas.

El Grupo sigue en estrecho contacto con el sector privado y las organizaciones internacionales. Es un elemento fundamental para contribuir a determinar los problemas que plantea la participación de las mipymes en el comercio internacional en el contexto de la pandemia y qué soluciones se les puede dar. El Grupo está colaborando con la Global Trade Professionals Alliance (GTPA) para reflejar diversos aspectos de las mipymes en una encuesta empresarial de próxima aparición, cuyo objetivo es evaluar tanto la repercusión de la pandemia en las empresas y las mipymes, como la estrategia que han previsto para superar estas dificultades económicas y reforzar su resiliencia de cara al futuro. Por último, la Cámara de Comercio Internacional (CCI) ha publicado recientemente [10 recomendaciones de política](#) dirigidas a los Gobiernos para que utilicen el comercio a fin de ayudar a las mipymes a superar los retos asociados a la pandemia. En una de esas recomendaciones, el CCI alienta a los Miembros a adherirse al Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes de la OMC y considerarlo prioritario, así como a presionar para la consecución de resultados concretos en relación con las propuestas del Grupo.

RECUADRO 1 - Supervisión de la ayuda pública nacional a las mipymes: resultados preliminares

Los resultados preliminares del ejercicio de supervisión por la Secretaría de la OMC de las medidas públicas introducidas en apoyo de las mipymes muestran cómo los Gobiernos han tratado de ayudar a estas empresas durante la pandemia. Estas medidas pueden clasificarse en tres categorías: reservas de capital para resolver los problemas de flujo de efectivo de las mipymes; medidas de expansión del comercio para ayudar a las mipymes a superar sus problemas económicos aprovechando las oportunidades comerciales; y medidas centradas en la resiliencia para incentivar a las mipymes a adoptar herramientas digitales y nuevos modelos de producción a fin de reforzar la resiliencia ante futuras perturbaciones económicas (véase el gráfico 1).

Gráfico 1 - Tres tipos de medidas aplicadas por los Miembros de la OMC para apoyar a las mipymes



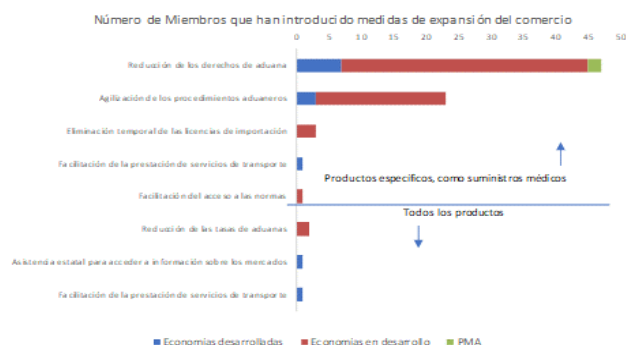
Las reservas de capital para las mipymes tienen por objeto la preservación del empleo y la continuidad de las empresas. Este tipo de medidas han sido aplicadas al menos por 45 Miembros de la OMC (según los datos de abril de 2020). Las reservas se componen principalmente de préstamos del Estado, garantías de crédito con el aval del Estado, aplazamientos del pago de impuestos, subvenciones para el pago de salarios y suavización de la reglamentación bancaria (por ejemplo, de los requisitos en materia de coeficiente de liquidez) (véase el gráfico 2).

Gráfico 2 - Reservas de capital introducidas por 45 Miembros de la OMC



En lugar de resolver los problemas de flujo de efectivo de las mipymes, los Miembros de la OMC han aplicado medidas encaminadas a crear oportunidades comerciales para estas empresas. Las medidas de expansión del comercio consisten esencialmente en medidas aduaneras como la agilización de los procedimientos aduaneros o la reducción de los derechos de aduana, en particular los aplicados a los suministros médicos y los productos agrícolas (véase el gráfico 3). Unos pocos Gobiernos también han introducido medidas de expansión del comercio aplicables a todos los productos.

Gráfico 3 - Medidas relacionadas con el comercio para ampliar las oportunidades comerciales de las mipymes



Fuente: *Ayudar a las mipymes a capear de la crisis Covid 19* (OMC, Junio 2020)

¿Ha creado usted un instrumento comercial práctico para las mipymes? ¡Háganoslo saber!

Trade Foresight es una empresa que elabora programas informáticos para analizar información relacionada con el comercio, por ejemplo sobre los mercados y la reglamentación, con miras a optimizar las operaciones comerciales. En respuesta a la pandemia de COVID-19, Trade Foresight da a las mipymes acceso gratuito durante seis meses a sus instrumentos de análisis del mercado.

Serie de seminarios en línea puestos en marcha por el Marco Integrado mejorado (MIM)

El MIM es resultado de una asociación entre la OMC, el FMI, el ITC, la UNCTAD, el PNUD y el Banco Mundial para coordinar la ayuda de los donantes y movilizar más recursos de Ayuda para el Comercio para los países menos adelantados (PMA). El MIM está organizando [una serie de seminarios en línea](#) sobre temas fundamentales relacionados con la repercusión comercial de la COVID-19 en los PMA, y en algunos se aborda su efecto en las mipymes.

Con respecto a las medidas centradas en la resiliencia encaminadas a alentar a las mipymes a reforzar su capacidad de superar futuras recesiones económicas, unos pocos Gobiernos han introducido o ampliado las subvenciones para incentivar a las mipymes a digitalizar sus procesos operativos. La digitalización crea oportunidades para que las mipymes subsanen los perjuicios sufridos por las cadenas de suministro ampliando su cartera de clientes internacionales y proveedores alternativos, así como interactuando con todos los clientes y proveedores por medios electrónicos, y no en papel. Un reducido número de Gobiernos utilizan también estas subvenciones para incentivar a las mipymes a diversificar sus asociados en la cadena de valor.

¿POR QUÉ UN GRUPO DE TRABAJO INFORMAL SOBRE LAS MIPYMES?

El Grupo de Trabajo Informal sobre las MIPYME es una coalición de 91 Miembros de la OMC de distintos niveles de desarrollo y de todas las regiones del mundo interesados en mejorar el acceso de las microempresas y las pymes (mipymes) a los mercados mundiales. En la actualidad, el 95% de las empresas de todo el mundo son mipymes. Aunque representan el 60% del empleo mundial total y suponen en todos los países entre el 80% y el 99% de las empresas registradas, siguen estando insuficientemente representadas y se enfrentan a numerosos obstáculos cuando tratan de participar en el comercio internacional. Cuando las mipymes logran acceder a esos mercados, pueden ejercer una función catalizadora para distribuir mejor los beneficios derivados del comercio entre todos los sectores de la economía. El Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes quiere velar por que el sistema multilateral permita generar esos beneficios mediante una mejor integración de las mipymes en el comercio mundial.

"La iniciativa conjunta de apoyo a las MIPYME lanzada en Buenos Aires el año pasado ... continúa con verdadera energía y entusiasmo" -Director General de la OMT Roberto Azevêdo, 27 de junio de 2018

EL CAMINO HACIA LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE BUENOS AIRES 2017

El Grupo de Trabajo Informal sobre las Mipymes fue creado en la Conferencia Ministerial celebrada en 2017 en Buenos Aires en el marco de una declaración conjunta. El camino hacia la Declaración Conjunta de Buenos Aires empezó con una propuesta presentada por Filipinas en 2015, en la que se señalaba que el sector de las mipymes era muy dinámico y se sugería que el Consejo General estudiase "la mejor forma de facilitar la celebración de debates".

En julio de 2016, Brunei Darussalam, Filipinas, Malasia, la RDP Lao, Singapur y Tailandia informaron sobre un taller celebrado en junio de ese año con título "Fomento de la participación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes)", cuyo objetivo era dar a conocer mejor el papel de las mipymes en el comercio internacional. En mayo de 2017, en el Consejo General, un grupo de 47 Miembros (contando a los Estados miembros de la UE por separado) puso en marcha el Diálogo Informal sobre las Mipymes, presidido por el Embajador de Chile, el Excmo. Sr. Héctor Casanueva. En junio de 2017, la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay presentaron una propuesta para la elaboración de un programa de trabajo que abarcaría esferas como la información y la transparencia, la facilitación del comercio, el comercio electrónico y la financiación del comercio.

En el período previo a la Undécima Conferencia Ministerial (octubre de 2017) se organizaron varios talleres con el objetivo de señalar a la atención de los Miembros la importancia de contar con un foro específico para examinar las cuestiones relacionadas con las mipymes en la OMC. Entre ellos se celebró un taller sobre experiencias regionales y nacionales. Antes de la Undécima Conferencia Ministerial se distribuyó un proyecto de declaración ministerial ([haga clic aquí](#)).



¿QUÉ ES EL GRUPO DE TRABAJO INFORMAL SOBRE LAS MIPYMES?

En su Declaración Conjunta de 2017, el Grupo se comprometió a examinar e identificar "soluciones multilaterales horizontales y no discriminatorias" para mejorar la participación de las mipymes en el comercio internacional. El Grupo trata de formular soluciones aplicables a todas las empresas (pero que puedan ser beneficiosas sobre todo para las mipymes) teniendo en cuenta las necesidades específicas de los países en desarrollo.

Coordinador general: Excmo. Sr. Embajador José Luis Cancela, del Uruguay (desde enero de 2018).

Miembros del Grupo de Trabajo Informal:

Afganistán; Albania; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argentina; Armenia; Australia; Belice; Brasil; Brunei Darussalam; Canadá; Chile; China; Colombia; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Dominica; Ecuador; El Salvador; ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Filipinas; Granada; Guatemala; Guyana; Honduras; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Kazajistán; Kenya; Liechtenstein; Malasia; México; Mongolia; Montenegro; Myanmar; Nicaragua; Nigeria; Noruega; Nueva Zelandia; Pakistán; Panamá; Paraguay; Perú; Qatar; RDP Lao; Reino de Bahrein; República de Corea; Reino Unido; República de Moldova; República Dominicana; República Kirguisa; Saint Kitts y Nevis; San Vicente y las Granadinas; Santa Lucía; Singapur; Suiza; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Turquía; Unión Europea; Uruguay; y Viet Nam.

“Las MIPYMES son fundamentales para nuestras economías: ganar-ganar para todos - y para el empleo, y estamos trabajando para desarrollar el potencial de las MIPYMES en el comercio internacional” - S.E. José Luis Cancela, Embajador de Uruguay, Coordinador del Grupo

Puede suscribirse a este boletín enviando un correo electrónico a [email-ersd@wto.org](mailto:ersd@wto.org)

